



DECRETO N° 1356

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: La Orden de Pedido Interno N° 04863, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 01 de septiembre de 2010, que solicita la adquisición de implementos para la ejecución del proyecto FONDEVE 2010 denominado "LICEO MAS AMIGABLE"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 62 "LICEO MAS AMIGABLE" por un monto de \$ 1.156.700 (Un millón ciento cincuenta y seis mil setecientos pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Liceo más amigable"; nómbrese Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 03/09/10...